



ORD.Nº : LAGOS - 10103/2020

ANT. : SOLICITUD DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA DF-131882.

MAT. : REMITE E INFORMA EXPEDIENTE DE ANT.

PUERTO MONTT, 25/11/2020

DE: DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEÑORES SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Por este intermedio y con objeto de proceder a su tramitación, adjunto envío a Ud. los antecedentes de la siguiente solicitud:

DocFlow	Nº Solicitud	Titular	RUT	Sector
131882	220101017	OYARZO RUIZ MARILUZ ISMENIA	15.487.011- 3	RIO MAULLÍN RIBERA NORTE, PARCELA D30, COMUNA DE MAULLÍN.

Saluda atentamente a Usted,

**BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

CGC/ORV

Incl.: 1 copia(s) de PT220101017 (1 hojas)

c.c.: URRRA HERRERA BERTA LUISA (Secretaria)
GUZMAN ALVAREZ KATERINE DANIELA (Oficina de Partes)





Solicitud N° :220101017

ANTECEDENTES TECNICOS
SOLICITUD DE CONCESION DE ACUICULTURA

ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE

NOMBRE SOLICITANTE MARILUZ ISMENIA OYARZO RUIZ	RUT 15.487.011-3
LOCALIDAD, COMUNA, REGION RÍO MAULLÍN, RIBERA NORTE, PARCELA D30 REGION DE LOS LAGOS	COMUNA DE MAULLÍN
ESPECIE (S) A CULTIVAR PELILLO	

I. DOCUMENTOS PRESENTADOS

- Formulario solicitud
 C.I. o RUT del solicitante
 Planos de la solicitud
 Respaldo digital de los planos
 Carta de solicitud del Certificado de la Autoridad Marítima
 Documentos legales persona jurídica
 Otros (Especificar)

II. ANALISIS EN GABINETE

- a) Si el solicitante es persona jurídica, ¿Tiene Registro de Persona Jurídica? Si No
Si la respuesta es Si, indicar el N° de Registro de Persona Jurídica
- b) Si la respuesta anterior es No, ¿El objeto de la sociedad incluye las actividades de cultivo de especies hidrobiológicas? Si No
- c) Carta SHOA utilizada para confección de plano de ubicación geográfica
- d) La carta utilizada para la confección de los planos, ¿Corresponde a la carta en la cual se fijaron las A.A.A. del sector? Si No
- f) Los planos cumplen con las exigencias de los instructivos SHOA Si No
- e) ¿Acompañó dentro de plazo la carta de solicitud del certificado de la Autoridad Marítima? Si No
- f) La solicitud y proyecto técnico, presentan inconsistencia técnica Si No
- g) El sector solicitado se sobrepone a solicitud o área ECMPO Si No
- Nombre del área ECMPO

III. OBSERVACIONES

La verificación del cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67°, 78° y 87° de la LGPA, queda supeditada a los resultados de los análisis efectuados por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Es de conocimiento de esta Dirección Regional que en la localidad del parcelamiento de la Ribera Norte del Río Maullín, se han ejecutado actividades de cultivo de alga Gracilaria por más de dos décadas, por lo cual se considera que en dicho sector, en la actualidad no existen recursos hidrobiológicos en términos de Bancos Naturales.

Funcionario responsable del informe	ORIANA ROJAS VARGAS
Fecha:	25-11-2020
Funcionario responsable del programa GEA	ORIANA ROJAS VARGAS
Fecha:	25-11-2020